



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr: General

PNUMA/CMS/Conf.9.18/Rev.1
17 Septiembre 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOVENA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Roma, del 1 al 5 de Diciembre 2008
Punto 14.0 de la agenda

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (IMP) DE LA CMS

(Documento preparado por la Secretaría CMS con apoyo del PNUMA- WCMC)

Introducción

1. Unas medidas de conservación eficaces y eficientes requieren de una sólida información sobre la que basar la planificación y la toma de decisiones. Reconociendo esto, la Resolución 6.5 de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes estableció un Plan de Gestión de la Información y determinó las acciones prioritarias que se ejecutarán a corto, medio y largo plazo.
2. La disponibilidad de información estratégicamente relevante continúa siendo un desafío clave, con la que la CMS se ha enfrentado constantemente a lo largo de su existencia. Ello se refleja en el primero de los cuatro objetivos del Plan Estratégico de la Convención para 2006-2011, "*asegurar que la conservación y la gestión de las especies migratorias se basa en la mejor información disponible*".
3. En este contexto, los informes nacionales producidos por las Partes de la Convención siguen siendo los mejores medios disponibles para evaluar la aplicación de la Convención, y para orientar las prioridades para acciones futuras. Como tal, el acceso a la información utilizada para prepararlos, y la gestión y la utilización eficaz de esos informes siguen siendo un importante foco de la gestión de la información sobre las actividades de la Convención.
4. Los objetivos del Plan de Gestión de la Información siguen siendo tan pertinentes hoy como cuando fueron establecidos inicialmente, hace casi una década. Éstos incluyen:
 - a) Revisar las necesidades de información y la iniciación de acciones que aseguren un acceso mejorado a la información;
 - b) Desarrollo de instrumentos de gestión de la información en apoyo de las actividades de la Convención y las Secretarías de los Acuerdos;
 - c) El respeto de la coherencia y las mejores prácticas en la recopilación de la información;
 - d) El aumento al acceso a la información sobre las especies migratorias que ya es recogida por las secretarías y las Partes; y

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales.

e) Un aumento en la utilización de la red para proporcionar dicha información.

5. Se ha avanzado mucho hasta la fecha en la aplicación de muchas de las acciones prioritarias identificadas en la Resolución Conf. 6.5. El Sistema de Gestión de la Información (IMS) de la CMS surgió en la fase inicial de IMP. El IMS, disponible en línea en el sitio en la red de la Secretaría, reúne la información suministrada por las Partes a la CMS mediante sus informes nacionales, los conocimientos generados dentro de la CMS y otros acuerdos sobre la diversidad biológica, la biblioteca electrónica, y los datos de distintas organizaciones expertas. Ello se presenta en el Anexo 1: Ilustración esquemática del Sistema de gestión de la información de la CMS (CMS IMS).

6. Otras enmiendas a la Resolución 6.5, así como un resumen de los progresos alcanzados en el desarrollo de IMP, se indican en la Resolución 7.8. Una adición clave al Plan ha sido la vinculación del Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS¹) con la Convención. En relación con el acceso a la información, otra finalidad fue la de poblar la biblioteca electrónica, dando acceso a documentos de interés para la Convención a los que se puede acceder directamente en la red. Además, el formato de los Informes nacionales se sometió a la prueba de un cambio para la COP7; la vigésimo sexta reunión del Comité Permanente confirmó la adopción del nuevo formato.

7. La Resolución 8.10 estableció acciones prioritarias adicionales que se deben realizar para mejorar la aplicación de IMP. Una tabla sinóptica sobre los progresos logrados hasta la fecha en cada acción prioritaria se indica en el Anexo 2.

Proceso de información

8. La conversión a un formato electrónico permitió mejorar el proceso, pues facilitó el suministro de puestas al día de la información, así como el análisis, la accesibilidad y el intercambio de datos de una manera clara y normalizada. Una ulterior etapa hacia una gestión mejorada de la gestión de los datos consistiría en el lanzamiento de SONAR, que no sólo ofrecería fácil acceso mediante un sistema en línea, sino que también llevaría a una armonización con otros MEAs vinculados con la diversidad biológica. El documento Conf 9.20 se refiere a los informes de las Partes en mayor detalle, y el documento Conf. 9.33 incluye una opción presupuestaria para SONAR en 2009-2011.

Armonización de los informes nacionales

9. El Proyecto de gestión de conocimientos sufragado por el PNUMA analizó el enfoque de transmisión de información que utiliza el tratado sobre los derechos humanos. El mismo requiere que las Partes presenten un informe central de relevancia para todos los tratados, complementado por informes más breves, específicos para cada tratado. Un marco para un informe central conjunto para las CMS, CDB, CITES, la Convención Ramsar, AWEA y IOSEA

¹ GROMS es un sistema de información diseñado para satisfacer las necesidades de la CMS y los acuerdos que le están vinculados, en relación con la información científica sobre las especies migratorias y sus poblaciones. Basado en su origen en una iniciativa de la Secretaría CMS, se lanzó en 1998 gracias al apoyo financiero del Ministerio para el Medio Ambiente de Alemania, por intermedio de la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza. La justificación lógica de GROMS reside en el hecho de que si bien muchas bases de datos incluyen a las especies migratorias, la información científica sobre los detalles relativos a su conducta migratoria, sus itinerarios y su distribución estacional se encuentra dispersa. Por ende, reunir los conocimientos sobre las especies migratorias en un sistema de información fue uno de los principales objetivos de GROMS, que debería servir como instrumento que facilite la obtención de datos y las decisiones que deban tomar la CMS y los acuerdos que le están vinculados.

se produjo y presentó al taller de gestión de conocimientos en marzo de 2008. El documento figura en el sitio web de la WCMS en la siguiente dirección electrónica: < <http://www.PNUMA-wcmc.org/conventions/harmonization/projects.htm> >.

10. Otro resultado del proyecto de gestión de conocimientos consiste en un estudio sobre información conjunta para la CMS, AEWA y IOSEA (véase <http://www.PNUMA-wcmc.org/conventions/harmonization/projects.htm>). El informe desarrolló un marco estructurado que permitiría presentar los informes nacionales de las Partes para uno o para todos los tratados. El mismo está estructurado de tal modo que se puede expandir para incorporar otros acuerdos y MdEs bajo la CMS, ayudando así a la aplicación de SONAR 2010 para la CMS y sus acuerdos y MdEs. El taller de gestión de conocimientos de marzo de 2008 permitió llegar a la conclusión de que los informes conjuntos y armonizados son posibles para la CMS y todos sus acuerdos y MdEs.

11. Como se menciona anteriormente y se describe en el anexo 3, diversas oportunidades han sido tomadas por la Secretaría de la CMS para aplicar algunas de las acciones prioritarias IMP, conjuntamente con otros tratados multilaterales, ahorrando por tanto recursos y facilitando el desarrollo de un planteamiento más armonizado entre organizaciones para la gestión de la información.

El proceso de armonización de la CMS con otros MEAs

12. IMS no constituye aún un sistema exhaustivo. La aplicación de los datos relacionados de modo directo o eficaz con los conocimientos y la información generados dentro de la CMS y vinculados con otras fuentes, no se ha establecido aún y debería ser una prioridad para el próximo trienio. Las fuentes incluyen otros servicios de información (tales como GROMS), la información de peritos y de publicaciones técnicas, o de otros MEAs, y de las iniciativas internacionales tales como la Global Biodiversity Information Facility (GBIF) o la Encyclopaedia of Life (EOL), e inclusive las fuentes de información vinculadas a la CMS y disponibles en PNUMA-WCMC. IMS ofrece un marco que posibilita el intercambio de información y su armonización con los MEAs que le están relacionados. Empero, una integración idónea de la información disponible en IMS – lo cual implica un proceso gradual y continuo – aún no ha tenido lugar.

13. Los Acuerdos dentro de la familia de la CMS también han dado pasos importantes hacia la gestión estratégica de la información, y han desarrollado, o apoyado el desarrollo de herramientas relacionadas para facilitar la toma de decisiones y el apoyo sobre el terreno de la gestión en toda el área de distribución de las especies incluidas en los Apéndices de la Convención.

Objetivos

14. Varias otras acciones identificadas como prioritarias por el Plan de Gestión de la Información de la CMS todavía no se han aplicado. La falta de aplicación de algunas de las acciones significa que, mientras que la infraestructura ya está en su lugar, gran parte de la información de la familia CMS disponible sigue estando fragmentada y dispersa.

15. La ejecución de las actividades pendientes en el Plan de gestión de la información de la CMS permitiría de esta manera:

a) ofrecer las bases para un examen continuo de los apéndices (incluyendo los

- instrumentos de información para la gestión de los conocimientos por parte de los puntos focales y del Consejo Científico, así como la información sobre proyectos de interés para la CMS)
- b) proporcionar los medios para controlar la eficacia de la Convención y de su contribución a los procesos a escala mundial, tales como el alcance de la meta WSSD para reducir de manera significativa la pérdida de la diversidad biológica en 2010;
 - c) permitir un intercambio significativo entre los sistemas de gestión de la información y su transmisión dentro de la familia CMS y de otros MEAs de interés para la CMS (en particular CDB, Ramsar y CITES); y por último
 - d) proporcionar la base de datos para la aplicación y evaluación del Plan estratégico de la CMS para 2006-2011, y para la identificación de áreas prioritarias para la Convención má allá de 2011.

Acción requerida:

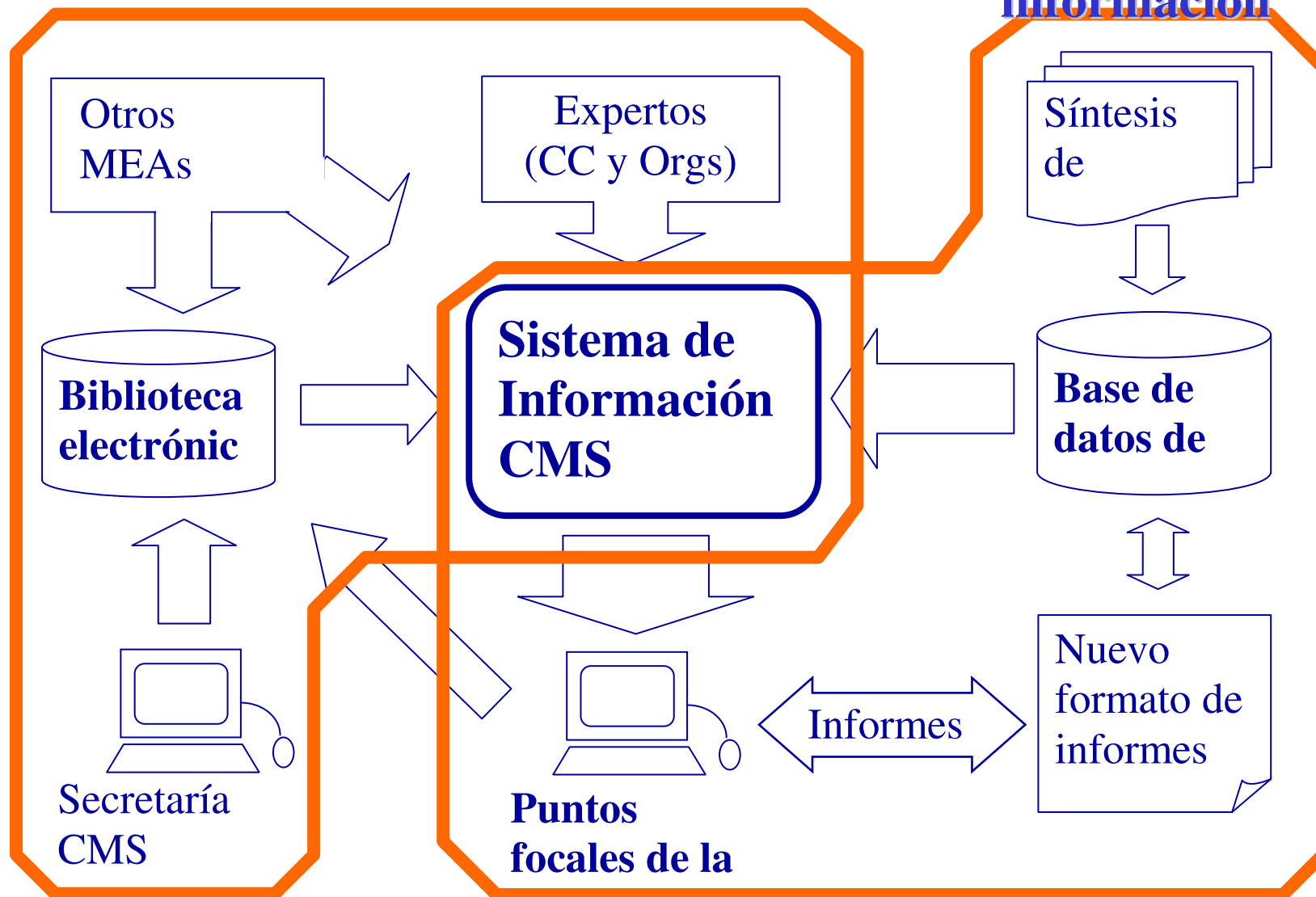
Se invita a la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres a:

- a. *Tomar nota* de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Gestión de la Información de la CMS.
- b. *Reconocer* el papel primordial de la IMP/IMS en la gestión de los informes de las Partes
- c. *Reconocer* que la labor de IMP/IMS debería en el futuro estar dirigida por una unidad reforzada de ciencia, datos y asuntos marinos, como parte de una instrucción más amplia para la gestión de los datos científicos y de conservación, y apoyada por otras unidades, por ejemplo en materia de gestión del sitio en la red y de enlace con otros organismos.
- d. *Examinar* la aplicación del Plan de Gestión de la Información, a fin de indicar las prioridades para la ulterior ejecución durante el próximo trienio, una parte de los cuales son nuevas actividades que no necesariamente figuran en el plan original.
- e. *Solicitar* a la Secretaría a que siga avanzando en la ejecución del Plan y las iniciativas relacionadas para facilitar la ejecución de las actividades señaladas en el objetivo n ° 1 del Plan Estratégico de la Convención para 2006 - 2011
- f. *Recomendar* a las Partes de los tratados para las especies migratorias que alienten a las Secretarías de los acuerdos multilaterales relacionados con la protección de especies migratorias a proseguir, conjuntamente con las Secretarías de la familia CMS, con la creación de un formato común para futuros informes, y un sistema común para los informes en línea.
- g. *Solicitar asimismo* a la Secretaría establecer la forma de incorporar GROMS en bases de datos más amplias con el fin de hacer uso de todo su potencial para el IMS de la CMS y otras Convenciones.
- h. *Recomendar* la continuación de la aplicación del proyecto Gestión del Conocimiento en particular en lo que respecta al desarrollo y la interconexión de las instalaciones de la presentación de informes en línea para la familia CMS.

Proceso de armonización

Componentes y procesos

Proceso de información



Anexo 2. Implementación del Plan de gestión de la información

Objetivos del Plan Estratégico 2006-2011

i. Identificar y examinar las principales amenazas a las especies migratorias y los obstáculos a la migración de las especies afectadas .
ii. Investigar la creación de capacidades y la educación
iii. Establecer un sistema nacional de enlace
iv. Suministrar información sobre distribución y tamaño de la población
v. Planes de políticas nacionales y regionales

Acción	Comentarios
1. Continuar identificando “organizaciones asociadas” para la recolección, gestión y uso de la información idónea para las especies migratorias	MdEs con los organismos asociados desde la COP8 sobre gestión de la información: AMMPA, Cartagena, CIC, GNF, IFAW, ITTO, NOAA, SPREP, WAZA, WCS, WDCS, WHMSI
2. Expandir el Sistema de gestión de la información de la CMS para incorporar información idónea del Plan estratégico, y otra información disponible en las Secretarías de los acuerdos y en otras organizaciones	Se incorporaron temas tales como la inclusión de los indicadores mencionados en el Plan estratégico, verbigracia la identificación y el examen de las principales amenazas a las especies migratorias y los obstáculos a la migración, preguntas sobre el incremento de las capacidades y la educación, etc. En consecuencia, se adaptó el formato normal de los informes nacionales para tener en cuenta dichos objetivos y actividades en la información requerida de las Partes y aprobada por el Comité Permanente en noviembre de 2007.
3. Colaborar con el Sistema de Información sobre la conservación de la diversidad biológica (BCIS) y otros para compartir la información y los recursos (p.ej. GROMS) y para satisfacer las necesidades de información de la Convención y sus Acuerdos	En virtud del proyecto de gestión de conocimientos, el PNUMA colaboró con las secretarías de las convenciones y los acuerdos, incluyendo CMS y AEWa, en el desarrollo de una herramienta para los informes en línea. La misma incluye no sólo la opción para las Partes de producir su informe nacional en línea, sino también un generador que permite crear fácilmente otras herramientas para informes o cuestionarios para cualquier convención o acuerdo.
4. Reforzar los vínculos con las evaluaciones ambientales existentes, en especial PNUMA/GEO, y explorar las ocasiones de apoyar el proceso de revisión de la evaluación GEO-4, con el fin de facilitar compartir los últimos datos e información sobre la situación, las tendencias, los nuevos problemas y los retos a las especies migratorias	Debido a la falta de fondos ello no se pudo llevar a la práctica hasta el momento.
5. Explorar las sinergias entre GROMS y el portal de datos PNUMA GEO para mejorar el uso por ambas de juegos fidedignos de datos y de información, bajo forma de mapas, tablas y gráficos, en la transmisión de información sobre temas vinculados con las especies migratorias	En lugar de conectarse a GEO, se toman medidas para explorar posibles sinergias entre GROMS y GBIF
6. Utilizar los esfuerzos que se realizan para establecer una base de datos actualizada, exhaustiva y fidedigna de las especies que figuran en las listas y de los estados del área de distribución, vinculada con otra información idónea sobre	Esfuerzo continuo, p. ej. mediante la colaboración con la Encyclopedia of Life (La EOL sintetiza dinámicamente los conocimientos relativos a la diversidad biológica de todas las especies conocidas, incluyendo su taxonomía, distribución geográfica, colecciones, genética,

Acción	Comentarios
las especies disponible en la red	historia de su evolución, morfología, conducta, relaciones ecológicas e importancia para el bienestar humano y distribuye esta información vía Internet), véase www.eol.org
7. Desarrollar una base de datos de proyectos de la CMS y sus Acuerdos para ayudar a monitorear la contribución que hace la Convención a los trabajos que se llevan a cabo sobre las especies migratorias, y como una ayuda a la gestión de los proyectos	Las herramientas de TEMATEA, basadas en la red, brindan un marco lógico, sobre bases concretas, de compromisos y obligaciones de los acuerdos regionales y mundiales relacionados con la diversidad biológica. Se basan en artículos, decisiones, recomendaciones y resoluciones existentes, de distintos acuerdos sobre temas que son de prioridad para la diversidad biológica. Los siguientes seis puntos se tratan al presente: compartir acceso y beneficios; diversidad biológica y cambio climático; aguas interiores; especies foráneas invasoras; áreas protegidas; y uso sustentable. Los módulos figuran en www.tematea.org .
8. Solicitar la presentación de informes nacionales y de otros documentos oficiales, incluyendo los informes de proyectos, enmiendas propuestas a los Apéndices e informes sobre ‘especies para acciones concertadas’ en formato electrónico, con el fin de que estén disponibles en la red	El formato normalizado de los informes nacionales se adaptó para tener en cuenta los objetivos y las actividades en la información requerida de las Partes. Se incorporaron temas tales como la inclusión de los indicadores mencionados en el Plan estratégico, o la identificación y el examen de las principales amenazas a las especies migratorias y los obstáculos a la migración, preguntas sobre el incremento de capacidades y la educación, etc.
9. Desarrollar un mecanismo para compartir experiencias sobre temas prioritarios y establecer servidores de listas o foros en la red para el debate y el intercambio de información sobre aspectos claves y de interés para la aplicación de la Convención y/de los Acuerdos	IMS abarca mayormente este punto, pues su finalidad consiste en ser una fuente central de información para la CMS.
10. Si las finanzas lo permiten, desarrollar un método para compartir la información entre la Convención, las Secretarías de los Acuerdos y las Partes	IMS es un instrumento impar y poderoso que permite la recolección, gestión, análisis y utilización de la información necesaria para la puesta en práctica eficaz de la CMS y sus acuerdos a escala local, regional y mundial. Evita asimismo la duplicación de esfuerzos y reduce al mínimo los costos resultantes de la producción, recolección, gestión y análisis de la información idónea.
11. Si las finanzas lo permiten, desarrollar un sistema de información sobre un grupo de especies muy conocidas, en colaboración con organismos asociados, para demostrar el potencial para un sistema de información coordinada, basado en la red, en apoyo de la Convención y los Acuerdos	Se han puesto en práctica varios proyectos de la CMS destinados a una especie muy conocida. Entre otros las campañas “El año del o de la...”: YoT, YoD, YoG (Tortuga 2006, Delfín 2007 y 2008, Gorila 2009), así como el grupo especial para la gripe aviar, que brinda información completa y compleja, única en su tipo.
12. Continuar el diálogo con los gestores de la información de otros tratados mundiales vinculados a la diversidad biológica, sobre cómo organizar la gestión de la información y su transmisión.	Marzo de 2008, Cambridge, RU: taller de gestión de conocimientos (KM); reciente aprobación por parte del Grupo de aprobación de proyectos del PNUMA (PAG) del comienzo de la segunda fase del proyecto KM entre las convenciones sobre la diversidad biológica

ANEXO 3: SINERGIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN CON OTROS ACUERDOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

I. Antecedentes

1. La resolución 8.11 sobre ‘Cooperación con otras convenciones’ reiteró la importancia y la necesidad de mejorar la colaboración entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica con el fin de coordinar la acción destinada a lograr la meta de reducir de manera importante la pérdida de la diversidad biológica hacia 2010; y recordó el objetivo 4.3 del Plan estratégico de la CMS para 2006-2011, que invita a llevar a cabo actividades en cooperación en pro de los objetivos compartidos con los acuerdos ambientales multilaterales idóneos (MEAs) y con nuevos interlocutores, así como su principio operativo (2) sobre la cooperación estrecha con los MEAs idóneos y los principales interlocutores y el aprovechamiento de las sinergias en favor de las metas compartidas.

2. La resolución 8.11 alentó asimismo al Secretario Ejecutivo a continuar interviniendo activamente en el Grupo de enlace para la diversidad biológica (BLG) establecido bajo la égida de la CDB; invitó al Secretario Ejecutivo, en colaboración con el BLG y con el PNUMA, a llevar adelante la labor sobre el desarrollo y la aplicación de módulos basados en problemas concretos, para la implementación coherente de las convenciones sobre la diversidad biológica; invitó al Secretario Ejecutivo, en colaboración con el BLG y el PNUMA, a continuar la armonización de los informes tanto dentro de la familia de acuerdos PNUMA-CMS como entre las convenciones idóneas; e invitó al Secretario Ejecutivo a brindar asistencia para el establecimiento de una Asociación mundial para la diversidad biológica, de la cual la CMS sería un miembro fundador, para promover los objetivos de la Convención y contribuir a alcanzar la meta 2010.

II. Colaboración con otros acuerdos ambientales multilaterales

3. El Grupo de enlace para la diversidad biológica (BLG) está constituido por los jefes de las secretarías de las seis convenciones relacionadas con la diversidad biológica (Convención sobre la diversidad biológica, Convención sobre el comercio internacional en las especies en peligro de la fauna y la flora silvestres, Convención sobre las especies migratorias, Tratado internacional sobre los recursos genéticos de las plantas para la alimentación y la agricultura, Convención Ramsar sobre humedales, y Convención del patrimonio mundial). Desde la octava reunión de la Conferencia de las Partes, el BLG se ha reunido dos veces. Su quinta reunión se celebró en septiembre de 2006 en Gland, Suiza, y la sexta en mayo de 2008 en Bonn, Alemania. Los informes figuran en <http://www.cbd.int/cooperation/BLG-5-rep-final-en.doc> y <http://www.cbd.int/cooperation/BLG-6-rep-final-en.doc>, respectivamente. La Secretaría CMS participó en ambas reuniones y dio acogida a la sexta reunión. En ambas reuniones se trató una serie de tópicos de interés para la CMS, incluyendo la meta 2010 para la diversidad biológica y los indicadores para medir su alcance, el uso sustentable de la diversidad biológica, las zonas protegidas, la cooperación entre los organismos científicos y el desarrollo de la asesoría científica, la gestión de los conocimientos para los MEAs, el desarrollo de las capacidades y el apoyo técnico para alcanzar la meta 2010, la armonización de la nomenclatura y la taxonomía, el examen de la efectividad del BLG, la preparación de la tercera edición de las Perspectivas mundiales para la diversidad biológica, la Asociación de los indicadores 2010 de la diversidad biológica, y la celebración del Año internacional de la diversidad biológica 2010.

4. Desde la última Conferencia de las Partes, la Secretaría participó activamente en las siguientes reuniones de las demás convenciones relacionadas con la diversidad biológica: octava y novena reunión de la Conferencia de las Partes a la CDB, décimo cuarta reunión de la Conferencia de las Partes a CITES, [trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo periodo de sesiones del Comité para el patrimonio mundial]. La Secretaría participó asimismo en el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes a la Convención de las Naciones Unidas para combatir la desertificación (UNCCD), y el décimo segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes a la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC).

III. Gestión de conocimientos para los acuerdos relacionados con la diversidad biológica

5. La Secretaría participó en un proyecto sufragado por el PNUMA sobre gestión de conocimientos, implementado por la División de derecho ambiental y Convenciones del PNUMA (PNUMA DELC) y el Centro de vigilancia de la conservación mundial del PNUMA (PNUMA-WCMC), en colaboración con las secretarías de la CMS, CDB, CITES, Convención Ramsar, AWEA e IOSEA. Este proyecto permitió crear un portal de internet que da acceso a información esencial sobre estos acuerdos, incluyendo los artículos de los acuerdos; las resoluciones y las decisiones de sus organismos rectores; documento de planificación estratégica; listas de las Partes; e información sobre puntos focales nacionales. El portal es asequible en www.inforMEA.org. Se llevó a cabo un taller, en el que participaron las secretarías, incluyendo CMS, AWEA y IOSEA, en marzo de 2008 en Cambridge, UK, y concluyó que el portal debe

desarrollarse más en tanto que instrumento para la gestión interoperativa de la información para las convenciones y acuerdos relacionados con la diversidad biológica.

6. En virtud del mismo proyecto de gestión de los conocimientos, el PNUMA colaboró con las secretarías de las convenciones y los acuerdos para desarrollar una herramienta de información en línea que sirviese también para la CMS y AEWA. La herramienta ofrece no sólo la posibilidad de que las Partes sometan su informe nacional en línea sino que brinda también un generador que permite la creación fácil de otros instrumentos de información o cuestionarios en línea para cualquier convención o acuerdo. Se puso a disposición de las Secretarías CMS y AEWA y se presentó en el taller de gestión de conocimientos mencionado, que concluyó que se debería desarrollar subsecuentemente un proyecto de seguimiento para permitir efectuar con facilidad el análisis y la síntesis de la información presentada. El taller incluyó una sesión de formación en el uso del generador de informes en línea para los oficiales técnicos de las secretarías.

7. En tanto que miembro del Comité rector de PNUMA/UICN *Tematea – Módulos basados en situaciones concretas para facilitar la aplicación coherente de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica*, la Secretaría ha intervenido activamente en el desarrollo de los módulos. Se trata de herramientas basadas en la red que ofrecen un marco lógico, basado en situaciones concretas, sobre los compromisos y obligaciones de los acuerdos regionales y globales relacionados con la diversidad biológica. Se apoyan en artículos, decisiones, recomendaciones y resoluciones de los distintos acuerdos sobre temas que constituyen una prioridad para la diversidad biológica. Se tratan los siguientes seis puntos: el acceso y los beneficios compartidos, la diversidad biológica y el cambio climático, las aguas internas, las especies foráneas invasoras, las áreas protegidas y el uso sustentable. Se puede acceder a los módulos en www.tematea.org.

8. El uso de los módulos basados en situaciones concretas debe recibir ulterior apoyo a escala nacional para promover la cooperación y la comunicación entre sectores y convenciones. Ellos incrementará la capacidad de los expertos nacionales, gubernamentales o no, para evaluar y mejorar la ejecución a escala nacional de los compromisos vinculados con la diversidad biológica, de manera coherente.

IV. Armonización de los informes nacionales

9. El proyecto de Gestión de conocimientos sugirió dos marcos para informes conjuntos sobre aspectos temáticos: aguas interiores para la CDB y la Convención Ramsar, y las tierras áridas para la CDB y UNCCD (véase <http://www.unep-wcmc.org/convenciones/harmonization/projects.htm>). Si bien no resulta de interés directo para la CMS, estos estudios demuestran otro posible camino para armonizar los informes entre las convenciones relacionadas con aspectos de la diversidad biológica, mediante la elección de temas de interés para dos o más acuerdos sobre los que las Partes informarían una sola vez, satisfaciendo así las necesidades de información de todos los acuerdos implicados. El taller de Gestión de conocimientos de marzo de 2008 pidió que se exploren las posibilidades que puedan existir para recomendar el agrupamiento de las preguntas para los informes teniendo en cuenta estos marcos modulares.